



Circular SAF/DGAP/DEAPU/ **00004** /2019

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019

**C.C. DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN U  
HOMOLOGOS DEL AMBITO CENTRAL, DESCONCENTRADOS,  
PARAESTATAL, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E S**

Mediante oficio No. 307-A.8.-0420 de fecha 11 de octubre en curso, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó a esta Dirección de Administración de Personal, los nuevos montos de aportación al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC), dichos montos serán aplicados con efectos retroactivos al 01 de enero del 2019, motivo por el cual se incrementará el FONAC de los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, bajo lo siguiente:

La Aportación quincenal por parte de los trabajadores inscritos se incrementa a \$ 255.17 (Doscientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M. N.).

En virtud de lo anterior hago de su conocimiento que la aplicación correspondiente se realizara en la segunda quincena de noviembre (Qna. 22/2019), conforme al siguiente esquema:

Para los trabajadores activos al FONAC desde el 1 de enero de 2019, el concepto 5915 AJUSTE FONAC será de 21 quincenas, de la 1ª. Quincena del mes de enero a la 1ª. Quincena de noviembre de 2019 con un importe de \$249.90 (Doscientos cuarenta y nueve pesos 90/100 M. N.), y un importe de \$ 255.17 (Doscientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M. N.), concepto 5910 APORTACIÓN FONAC.

Para los trabajadores activos al FONAC desde el 16 de enero de 2019, el concepto 5915 AJUSTE FONAC será de 20 quincenas, de la 2ª. Quincena del mes de enero a la 1ª. Quincena de noviembre de 2019 con un importe de \$238.00 (Doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), y un importe de \$ 255.17 (Doscientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M. N.), concepto 5910 APORTACIÓN FONAC.

Para los trabajadores activos al FONAC desde el 16 de julio de 2019, el concepto 5915 AJUSTE FONAC será de 8 quincenas, de la 2ª. Quincena del mes de julio a la 1ª. Quincena de noviembre de 2019 con un importe de \$95.20 (Noventa y cinco pesos 20/100 M.N.), y un importe de \$ 255.17 (Doscientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M. N.), concepto 5910 APORTACIÓN FONAC.

Es importante aclarar que dichas retenciones formarán parte de la liquidación del Trigésimo primer Ciclo (31º) programada para el mes de agosto de 2020, por lo que solicito su apoyo para que a través de su conducto se haga del conocimiento de éstas aplicaciones a los trabajadores inscritos ya que se verán reflejadas en su recibo de pago de la quincena antes citada, por lo que deberá difundir dicha información con la finalidad de evitar cualquier duda, confusión o inconformidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**ING. ALEJANDRO AREVALO CARDOSO  
DIRECTOR EJECUTIVO**

C. c. e. p. Lic. Sergio Antonio López Montecino.- Director General de Administración de Personal  
Lic. Adriana Rodríguez López.- Directora de Sistemas de Nómina.- Presente  
Lic. José Luis Barrera Aldana.- Director de Bienestar y Previsión Social.-Presente  
Lic. Jesús Joel Olvera Falcón.-Subdirector de Optimización y Remuneraciones de Capital Humano.- Presente

JLBA/JJOF/EBM\*